



"DEPARTAMENTO JURIDICO"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES

2026-04 (P)

ENTRE:

DE UNA PARTE: **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESPERANZA**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley 176-07, del distrito nacional y los municipios, con domicilio y asiento social en la calle Aurelio María Santiago No. 10 del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde; RNC: 4-09-00023-9, debidamente representada por **EL LIC. FREDDY DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, alcalde, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0021192-1, domiciliado y residente en la avenida María Trinidad Sánchez, edificio No. 7, apartamento 2-A, Residencial Villa Esperanza de la Ciudad Y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**Entidad Contratante**", o por su nombre completo.-----

DE LA OTRA PARTE, **LUIS ANTONIO SANDOVAL**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 092-0000920-8 domiciliado y residente en esperanza, quien, para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PRESTRADOR DEL SERVICIO**".-----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**ARTÍCULO 1.- OBJETO DEL CONTRATO**

"**EL PRESTRADOR DEL SERVICIO**" se compromete por medio del presente acto, a ejecutar con todas las garantías de hecho y de derecho el servicio que se describe a continuación:-----

PARA DIFUNDIR PUBLICIDAD DE LA INSTITUCION, EN EL PROGRAMA RADIAL, AMANECER NOROESTE 89.9 DURANTE SEIS MESES DE (MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO).-----

ARTÍCULO 2.- MONTO DEL CONTRATO

LAS PARTES convienen que el monto total a pagar por el servicio objeto de este Contrato, la suma de **VEINTICUATRO MIL (RD\$24,000.00), PESOS DOMINICANOS** moneda nacional de curso legal.-----

ARTÍCULO 3.- FORMA DE PAGO

EL pago se hará de la siguiente manera: cada mes, por la suma de **CUATRO MIL (RD\$4,000.00) PESOS DOMINICANOS** moneda nacional de curso legal, al momento de la suscripción del presente contrato.-----

ARTICULO 4.- DURACION

Este tendrá una duración de seis meses desde el 10 de marzo hasta el 10 de agosto del año 2026.-----

ARTÍCULO 5.- ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.-----

Sigue al dorso

HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, en la Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026). -----

ENTRE:

DE UNA PARTE: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESPERANZA, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la Ley No. 176-07, del distrito nacional y los municipios con domicilio y asiento social en la calle Principal No. 10 del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, debidamente representada por el Sr. **LIC. FREDDY DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Mayor de edad, mayor de 18 años, con Cédula de Identificación No. 0021192-1, domiciliado y residente en la Urb. Villa Esperanza, Edificio No. 7, apartamento 2-A, Residencial Villa Esperanza de la Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "Entidad Contratante", o por su nombre completo,-----

DE LA OTRA PARTE: EL Sr. **LUIS ANTONIO SANDOVAL**, Mayor de edad, mayor de 18 años, con Cédula de Identificación No. 000092748, domiciliado y residente en Esperanza, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "El Prestador del Servicio",-----

YO, DR. SANTOS HERMOGENES MENDOZA, Notario Público de los del número para el Municipio de Esperanza, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. **6028**, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **LIC. FREDDY DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** en representación del Ayuntamiento Municipal De Esperanza (**CONTRATANTE**) y **LUIS ANTONIO SANDOVAL (EL PRESTADOR DEL SERVICIO)**, Personas a las que doy fe conocer, quienes me han declarado que esas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas Pública y Privada, en la Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).-----

ARTÍCULO 2.- MONTO DEL CONTRATO

LA PARTE CONTRATANTE, declara que la suma de **VEINTISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$26,000.00)** (VEINTISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS) moneda nacional de curso legal, es el monto de la suscripción del presente contrato.-----

ARTÍCULO 3.- DURACION

Este tendrá una duración de seis meses desde el 10 de marzo hasta el 10 de agosto del año 2026.-----

ARTÍCULO 4.- ELICCIÓN DE DOMICILIO

Las partes declaran que las firmas y documentos del presente Contrato, las PARTES signatarias, se encuentran en la parte correspondiente del presente Contrato, en la ciudad de Esperanza, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).-----



DR. SANTOS HERMOGENES MENDOZA
ABOGADO NOTARIO

